

## Comité de Ética Pública



<b>Documento:</b>	Informe Ejecutivo avances Plan de Trabajo Cuarto Trimestre (T4) CEP
<b>Requerido por:</b>	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)
<b>Realizado por:</b>	Lic. Henry Nuñez, Coordinador General CEP
<b>Fecha:</b>	15/01/2019

### 1. Antecedentes.

En consonancia con lo dispuesto en la Resolución Número 04/2017 de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en su artículo 49, que versa sobre la notificación de avances en las ejecutorias del plan de trabajo que deben desarrollar todas las Comisiones de Ética Pública, se hace imperativo la realización de un informe ejecutivo que contenga de manera precisa el desarrollo del cronograma de trabajo aprobado por el órgano rector donde se plasme, sumariamente dichas iniciativas.

Así mismo, la realización del informe ejecutivo responde a los requerimientos solicitados para la evaluación del Cuarto trimestre (T4) remitido a la DIGEIG.

### 2. Actividades Programadas.

Para el desarrollo de las acciones programadas durante el T4, la CEP de este INABIMA, contemplo un total de **trece (13)** actividades orientadas, a fortalecer dentro de la Institución el sentido de ética y transparencia dentro del accionar de los servidores que laboran en la misma, promoviendo el "bien hacer". Las actividades son:

**4.- Disponer de medios a través del cual los servidores públicos puedan solicitar asesoría sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones.**

**5.- a) Disponer y administrar un buzón de denuncias sobre prácticas anti-éticas y corrupción administrativa.**

**b) Habilitar otros medios confiables para la recepción de denuncias.**

**6.- Verificar las calificaciones obtenidas en la evaluación del portal de transparencia, levantar un acta de los hallazgos y hacer recomendaciones de mejoras al RAI.**

**7.- Promover la realización de actividades de sensibilización sobre el libre acceso a la información pública, transparencia y Rendición de cuentas en la gestión pública.**

7-4

8.- Promover la presentación de la declaración jurada de bienes de los sujetos obligados (en caso de que no hayan presentado).

9.- c) Evaluar la gestión de los firmantes en base al contenido de los códigos de pautas éticas.

11.-b) Elaborar y mantener actualizado un registro de casos de ocurrencia de conflicto de intereses en la institución.

13.- Elaborar un diagnóstico o mapa de riesgo de corrupción sobre los riesgos de corrupción en la administración pública.

14.- Verificar la implementación de la ley 41-08 de función pública o normas aplicables a lo interno de la institución y levantar un informe que analice la ejecución de los siguientes componentes:

15.- Verificar el cumplimiento en la institución de los procedimientos de selección a los que están sujetas las contrataciones públicas, según la ley 340-06 de Compras y Contrataciones o normas aplicables.

17.-Realizar reuniones ordinarias mensuales.

18.-Asistir a las actividades de capacitación realizadas por la DIGEIG.

19.-Mantener actualizada la CEP institucional, notificando a la DIGEIG sobre cambios realizados en la misma, y gestionar con la DIGEIG las adecuaciones que pudieran ser requeridas.

De las trece (13) actividades programadas, las mismas presentan el siguiente estatus:

Descripción de las Actividades del T4	Cantidad de Actividades realizadas	Nivel de Avance (breve descripción de lo realizado)
4 Disponer de medios a través del cual los servidores públicos puedan solicitar asesoría sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones.	3	Se elaboró un cuadro para llevar control de solicitudes recibidas y atendidas, ya sea por medio de los buzones de denuncias, según correo d/f 7 de noviembre y 18/12/2018 debe depositar en sobre cerrados, correos y circulares.
5 a) Disponer y administrar un buzón de denuncias sobre prácticas anti-éticas y corrupción administrativa.	5	En el informe del T4 se colocaron los informes de Denuncias cinco (5) en la Sede Central del INABIMA y en el centro Odontológico de Gazcue cuatro (4). Anexo (2) Correos electrónicos para información del personal para

7-1-4

		su uso en fecha 7/11/2018 y 18/12/2018, además de fotos de las instalaciones de dichos buzones. Y orden de compra de los mismos.
<b>6</b> Verificar las calificaciones obtenidas en la evaluación del portal de transparencia, levantar un acta de los hallazgos y hacer recomendaciones de mejoras al RAI de ser necesario (trimestral).	4	La Comisión de ética del INABIMA elaboró un (1) informe que verifica el Portal de Transparencia donde se detallan las calificaciones obtenidas en los (3) meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2018.
<b>7</b> Promover la realización de actividades de sensibilización sobre el libre acceso a la información pública, transparencia y Rendición de cuentas en la gestión pública.	6	Se realizó un Taller sobre los criterios y manejo a las solicitudes de información y casos del sistema 311, en el cual participaron 23 colaboradores según listado anexo y dos correos alusivos al mismo.
<b>8</b> Promover la presentación de la declaración jurada de bienes de los sujetos obligados (en caso de que no hayan presentado).	1	De cinco sujetos obligados cuatro han presentado Declaración jurada de Patrimonio quedando pendiente la del Encargado del Departamento Financiero.
<b>9</b> Evaluar la gestión de los firmantes en base al contenido de los códigos de pautas éticas.	2	En fecha 11 de enero del 2019 se envió vía correo electrónico las evidencias correspondientes a esta actividad. Códigos de Pautas Éticas evaluados y firmados por decreto y acta de reporte de los miembros de la CEP del INABIMA.
<b>11</b> b) Elaborar y mantener actualizado un registro de casos de ocurrencia de conflicto de intereses en la institución.	1	Durante el desarrollo del T4 no se han presentado casos de conflictos de interés, por lo cual el cuadro control no tiene datos insertados.

7-1-2

<p><b>13</b> Elaborar un diagnóstico o mapa de riesgo de corrupción sobre los riesgos de corrupción en la administración pública.</p>	<p>1</p>	<p>Informe remitido y recibido por la DIGEIG el 28 de diciembre de 2018.</p>
<p><b>14</b> Verificar la implementación de la ley 41-08 de función pública o normas aplicables a lo interno de la institución y levantar un informe que analice la ejecución de los siguientes componentes:</p>	<p>1</p>	<p>Informe remitido y recibido por la DIGEIG el 10 de Enero de 2019.</p>
<p><b>15</b> Verificar el cumplimiento en la institución de los procedimientos de selección a los que están sujetas las contrataciones públicas, según la ley 340-06 de Compras y Contrataciones o normas aplicables.</p>	<p>1</p>	<p>Informe remitido y recibido por la DIGEIG el 07 de Enero de 2019.</p>
<p><b>17</b> Realizar reuniones ordinarias mensuales.</p>	<p>3</p>	<p>Se realizaron tres(3) reuniones conforme al calendario de trabajo, actas adjuntas.</p>
<p><b>18</b> Asistir a las actividades de capacitación realizadas por la DIGEIG.</p>	<p>5</p>	<p>La Comisión de Ética del INABIMA en el Cuarto Trimestre de 2018 asistió a las siguientes actividades invitadas por nuestro organismo Rector DIGEIG: (1) Curso Básico Comisiones de Ética Pública Alexander Berroa, (2) Curso Básico Comisiones de Ética Pública Angela Ramirez y Gina de Leon, (3) Ética e Integridad en los negocios Henry Nuñez, (4) Invitación al día Internacional Contra la Corrupción Angela Ramirez, (5) Manejo de Conflictos en la Administración Pública</p>

7-1-21

		Angela Ramirez y Gina de Leon, (6) Charla, Enfoque de Género Alexander Berroa,
19 Mantener actualizada la CEP institucional, notificando a la DIGEIG sobre cambios realizados en la misma, y gestionar con la DIGEIG las adecuaciones que pudieran ser requeridas.	1	Acuse de comunicación remitido y recibido por la DIGEIG el 15 de Enero de 2019.

**Nota:**

**Actividad 11: Conflicto de intereses:**

a) Sensibilizar al personal sobre la importancia de prevenir y atender la ocurrencia de conflictos de intereses y llevar registro de casos en la institución.

- La Importancia de Prevenir y atender la ocurrencia de conflictos e Intereses impartido por la Dra. Teodora Castro.

**Actividad 12:** Sensibilizar al personal sobre los delitos de corrupción tipificados en la ley dominicana, presentar casos prácticos.

- Delitos de corrupción Tipificados en la ley Dominica impartido por el Dr. Manuel Escoto Minaya.

Estas actividades fueron reprogramadas para el T4 con nuestro órgano Rector DIGEIG. Ambas se realizaron el 31 de octubre 2018.

**Resultados.**

El 100% de las actividades programadas dentro del Plan de Trabajo 2018 en el T4 han sido completadas.

  
Lic. Henry Nuñez

Coordinador General CEP-INABIMA

